

A: Tesoreros y Tesoreras de las Dependencias Universitarias



De: M.A. David de León Orellana, Coordinador de Presupuesto

Asunto: Pago de Promociones Docentes.

Fecha: 13 de marzo 2,014

---

Señores.

Con relación a la Circular DGF No. 009-2,014 con la cual se instruye a gestionar los pagos por promoción docente hasta por el 50% de lo adeudado a los trabajadores docentes por el período del año 2,009 a 2,013, a continuación se presentan lineamientos a efectos de viabilizar dichas gestiones:

1. Las nóminas complemento deben contener únicamente los nombres reportados a la Dirección General Financiera en atención a la Circular DGF No. 009-2,014.
2. Cada nómina complemento, a partir de enero 2,009, debe realizarse por la totalidad del diferencial mensual que corresponde a la promoción hasta completar el 50% de lo adeudado.
3. Con el propósito pagar y completar ciclos académicos, semestres, años, o trimestres para facilitar los pagos de diferidos y otras prestaciones, las nóminas complemento de cada docente deben finalizar en Marzo, Junio, Septiembre o Diciembre del año en que se complete el 50% de la deuda. Para lo cual el porcentaje de la deuda a cancelar podrá variar entre el 47% al 53%.
4. Para casos con deuda anteriores al año 2,009, se debe adjuntar evidencia de que el atraso del pago no es responsabilidad de la unidad académica y que el derecho al pago no ha prescrito, conforme dictamen de la División de Asuntos Jurídicos.
5. Todas las nóminas complemento deben acompañarse de la aprobaciones del órgano de dirección y de los cuadros correspondientes de DEPPA.



6. Las promociones docentes de ampliaciones de horarios deben ser cubiertas por el presupuesto de la unidad académica.
7. Si después de haber certificado la disponibilidad presupuestal por parte del Departamento de Presupuesto con la partida 4.2.01.1.02.9.81 en la nómina complemento se operare algún cambio, la nueva nómina debe enviarse al Depto. De Presupuesto para su certificación.

Sin otro particular, suscribimos de usted, atentamente,

... ID Y ENSEÑAD A TODOS

Vo. Bo.

Lic. Víctor Manuel Rosales Chavarría  
Jefe, Departamento de Presupuesto



Vo. Bo.

Lic. Marco Tulio Paredes Morales  
Director General Financiero



c.c. Archivo, correlativo  
:recsdef